

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 11 de enero de 1968 por la que se modifica la composición de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1166/1963, de 30 de mayo, por el que se modifica la composición de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con las propuestas de los Ministerios y Organismos respectivos, ha acordado la renovación de los Vocales de dicha Comisión Asesora, que se establece a continuación:

Por el Ministerio de la Gobernación, don Jesús García Orcóyen.

Por el Ministerio de Obras Públicas, don Carlos Benito Hernández.

Por el Ministerio de Educación y Ciencia, don José María Sistiaga Aguirre.

Por el Ministerio de Industria, don José María Otero Navascués.

Por el Ministerio de Agricultura, don Ramón Esteruelas Rolando y don José García Gutiérrez.

Por el Ministerio de Comercio, don Enrique Fuentes Quintana.

Por el Ministerio de la Vivienda, don Juan del Corro Gutiérrez.

Por el Consejo de Economía Nacional, don José María Aguirre Gonzalo.

Por el Alto Estado Mayor, don José Zubizarreta Arnanz.

Por el Instituto Nacional de Industria, don Eduardo Angulo Otaolaurruchi.

Por el Patronato «Juan de la Cierva», don Fermín de la Sierra Andrés y don Juan Luis de la Ynfesta Molero.

Por el Patronato «Alonso de Herrera», don Angel Hoyos de Castro y don José María Fuster Casas.

Por el Patronato «Alfonso el Sabio», don Antonio Romañá Pujo y don Enrique Gutiérrez Ríos.

Por el Patronato «Santiago Ramón y Cajal», don Antonio Fernández de Molina y Cañas y don David Vázquez Martínez.

Por los Organismos investigadores de carácter económico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, don Angel González Álvarez.

Por la Junta de Energía Nuclear, don Antonio Colino López.

Por el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, don Antonio Pérez-Marín y Castro.

Por el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, don Miguel Echegaray y Romea.

Por el Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, don Teodomiro González Baylín.

Por la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social, don Agustín Cotorrueco Sendagorta.

Por el Ministerio de Marina, don Manuel Bescós Lasierra.

Por la Universidad Española, don Enrique Costa Novella.

Por las Escuelas Técnicas Superiores, don Federico López-Amo Marín.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 11 de enero de 1968.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se rectifica la de 23 de diciembre último, reconociendo a don Angel Heras Vales, Auxiliar de la Ayudantía Militar de la Comisaría General de la Guinea Ecuatorial, el sueldo que se menciona.*

Por haberse padecido error material en la Resolución de esta Dirección General de 23 de diciembre último, por la que se reconoce al Auxiliar de la Ayudantía Militar de la Guinea Ecuatorial don Angel Heras Vales, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que ostentaba en 3 de diciembre de 1965, queda rectificada la misma en el sentido de que en

donde dice «el sueldo anual de 18.240 pesetas», debe decir: «el sueldo anual de 15.720 pesetas».

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1968.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 13 de diciembre de 1967 por la que cesa como Jefe de la Sección de Asuntos Generales don Dositeo Barreiro Mourenza*

Ilmos. Sres.: A petición del interesado y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de las normas de Régimen Jurídico para el personal de la Jefatura Central de Tráfico, aprobadas por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1962, en relación con el artículo cuarto del Decreto 1621/1961, de 6 de septiembre.

Este Ministerio tiene a bien acordar el cese en el cargo de Jefe de Sección de Asuntos Generales de don Dositeo Barreiro Mourenza, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1967.

ALONSO VEGA

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director general de la Jefatura Central de Tráfico.

*ORDEN de 30 de diciembre de 1967 por la que cesa en el cargo de Secretario general don José Antonio García de Vinuesa y Toll.*

Ilmos. Sres.: A petición del interesado y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de las normas de Régimen Jurídico para el personal de la Jefatura Central de Tráfico, aprobadas por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1962, en relación con el artículo cuarto del Decreto 1621/1961, de 6 de septiembre.

Este Ministerio tiene a bien acordar el cese en el cargo de Secretario general de don José Antonio García de Vinuesa y Toll, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1967.

ALONSO VEGA

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director general de la Jefatura Central de Tráfico.

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone el cese de don Pedro M. Oñate Bilbao en el cargo de Secretario interino del Ayuntamiento de Elciego (Alava).*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, número 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y epígrafe 2.6. de la Instrucción número 1 para aplicación de la Ley 108, aprobada por Orden de 15 de octubre de 1963.

Esta Dirección General ha resuelto ordenar el cese de don Pedro M. Oñate Bilbao como Secretario interino del Ayuntamiento de Elciego (Alava).

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de enero de 1968.—El Director general, José Luis Moris.